

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1540

Impreso el día 1° de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Labor** desarrollada por diversas entidades culturales comunitarias y medios de comunicación barriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mazure.** (8.430-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mazure, por el que se declara de interés esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor de diversas actividades culturales comunitarias y medios de comunicación barriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor desarrollada en pos del fortalecimiento de la identidad cultural, promoción de la cultura y la comunicación a escala comunal, que llevan a cabo las entidades culturales comunitarias y medios de comunicación barriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que a continuación se detallan:

-Asamblea de Juan B. Justo y Corrientes, Villa Crespo.

-Asociación Civil Rodolfo Walsh Cultura y Comunicación Popular, Bajo Flores.

-Asociación Madres de Plaza de Mayo.

- Centro Cultural Homero Manzi, Nueva Pompeya.
- Colectivo La Tribu, FM 88.7, Almagro.
- Cooperativa Padre Mugica de Servicios de Comunicación y Consumo, Villa 31.
- Cooperativa Vibras Limitada, Boedo.
- Cooperativa de Trabajo la Cuña Limitada, Matarozos.
- FM La Boca 90.1, La Boca.
- FM Riachuelo 100.9, La Boca.
- La Milagrosa FM 100.9, Villa Lugano.
- Radio Comunidad 88.3, Villa Lugano.
- Radio Gráfica 89.3, Barracas - La Boca.
- Radio Voces de Cildañez.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María de las M. Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – María del C. Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Manuel I. Molina. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mazure, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor desarrollada en pos del fortalecimiento de la identidad cultural, por diversas entidades culturales comunitarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que las trece entidades a las que se alude en el presente proyecto, son el fruto del ejercicio democrático de capacidades de expresión y gestión asociativa. En efecto, resistieron situaciones

adversas desde lo legal, ya que no encuadraban en los parámetros privado-comerciales que imponía el ordenamiento jurídico heredado de la última dictadura. En tal sentido, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ha iluminado la labor denodada que protagonizan artistas, técnicos, periodistas, aficionados o vecinos voluntariosos, en un aprendizaje colectivo de democratización de la palabra. Por último, resta mencionar, que estas entidades tienen el reconocimiento de su comunidad de origen y del barrio que las contiene, y en virtud de ello, acompañan la realización colectiva de proyectos, consolidando vínculos y difundiendo una diversidad de ideas y expresiones locales. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor de las siguientes enti-

dades culturales comunitarias de la ciudad de Buenos Aires, en virtud de su arraigo local y de las actividades de fortalecimiento de la identidad cultural, abordadas por estas organizaciones comunitarias y/o medios de comunicación barriales:

- Asamblea de Juan B. Justo y Corrientes, Villa Crespo.
- Asociación Civil Rodolfo Walsh Cultura y Comunicación Popular, Bajo Flores.
- Asociación Madres de Plaza de Mayo.
- Centro Cultural Homero Manzi, Nueva Pompeya.
- Colectivo La Tribu, FM 88.7, Almagro.
- Cooperativa Padre Mugica de Servicios de Comunicación y Consumo, Villa 31.
- Cooperativa Vibras Limitada, Boedo.
- Cooperativa de Trabajo la Cuña Limitada, Matederos.
- FM La Boca 90.1, La Boca.
- FM Riachuelo 100.9, La Boca.
- La Milagrosa FM 100.9, Villa Lugano.
- Radio Comunidad 88.3, Villa Lugano.
- Radio Gráfica 89.3, Barracas - La Boca.
- Radio Voces de Cildañez.

Liliana Mazure.